

DOS HERMANOS ECIJANOS Y MILITARES, QUE DEJARON HUELLA EN LA AMERICA COLONIAL DEL SIGLO XVIII.

Julio 2017
Ramón Freire Gálvez.

En primer lugar, agradecer a todos mis amigos y lectores, su felicitación por haber cumplido 65 años, como les contaba en mi artículo anterior. Y de esta forma, al hacerlo por este medio, no tengo que individualizar a cada uno de ellos, pero no merma que mi agradecimiento sea eterno. Y ahora continúo con el primero del mes de este, como no podía ser menos, caluroso mes de julio, con dos hermanos ecijanos que dejaron su huella y su sangre en la América colonial del siglo XVIII.

Siguiendo el orden por la fecha de sus nacimientos, comienzo con **LUCAS DE GALVEZ Y MONTES DE OCA.**

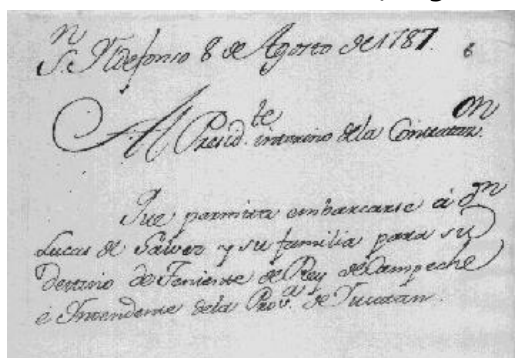
Nació en Écija el día 18 de Abril de 1739, siendo bautizado el martes 22 de dicho mes y año en la Parroquia de Santa Bárbara, por el cura Roque Franco de Montemayor, imponiéndole los nombres de Lucas José Antonio Ramón Tadeo Bárbara María del Rosario, hijo de Pedro de Gálvez y Saavedra (en la inscripción de bautismo de su hermano Juan María, Parroquia de Santa Cruz, el segundo apellido del padre se consigna como "Solís" en lugar de Saavedra como a este) y de Jerónima Montes de Oca, siendo amadrinado por su tía, Catalina de Gálvez (*Libro de Bautismos 16, página 246, Iglesia de Santa Bárbara*).

Casó con María Francisca Moya.

El nombre de este ecijano, pasó a la historia de las colonias españolas en América, quizás no por los cargos que ostentó y testimonios de sus decisiones, sino que fue por la muerte violenta del mismo, al ser asesinado en Yucatán (México) a mediados de 1792.

En 1782, aparece como comandante del navío San Felipe (*Archivo General de Indias, Signatura Contratación 2913*).

Capitán de Navío y miembro de la Orden de Calatrava (Junio de 1785. *Archivo Histórico Nacional, Signatura OM-Expedientillos. N. 12355*. Expediente

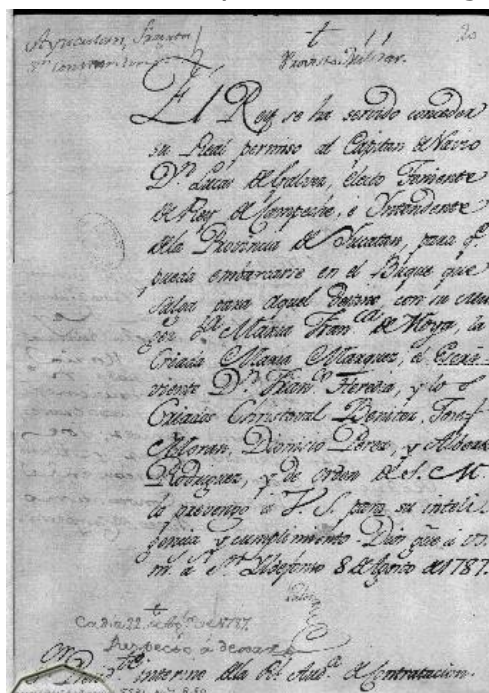


para la concesión del título de caballero de la Orden de Calatrava a Lucas de Gálvez Montes de Oca), cuya concesión se hace efectiva el 19 de Diciembre de 1785. Las primeras noticias relativas al mismo, respecto de su destino como Teniente del Rey en Campeche e Intendente de la Provincia de Yucatán, aparece por Real Cédula expedida en San Ildefonso el 8 de Agosto de 1787, expidiéndole licencia a

Lucas de Gálvez, intendente de Yucatán para embarcar a su destino con su familia (*Archivo General de Simancas, Signatura SGU. LEG. 7206.5*), de cuyo nombramiento aportamos fotografía de la primera página.

El día 23 de Agosto de 1787, aparece el expediente de información y licencia de pasajeros a Indias del capitán de navío Lucas de Gálvez, teniente de rey de Campeche e Intendente de Yucatán, militar, a Yucatán, con las siguientes personas: María Francisca de Moya, su mujer, Francisco Heredia, escribiente y los criados María Márquez, Cristóbal Benítez, José Moran, Dionisio Pérez y Alberto Rodríguez (*Archivo General de Indias, Signatura: Contratación, 5531, N.4, R.20*). El 17 de Marzo de 1788 tomó posesión de su cargo (*Archivo General de Simancas. Signatura: SGU, LEG, 7206,11*). En Febrero de 1791 se le concede el cargo de Brigadier y se le niega el de Mariscal de Campo (*Archivo General de Simancas. Signatura: SGU, LEG, 7219,1*).

El carácter de este ecijano debió ser duro y disciplinario, pues son varias las quejas que aparecen registradas contra el mismo, como la formulada en 2 de Marzo de 1789 por Juan de Ojeda, sargento mayor, contra Lucas de Gálvez, gobernador de Yucatán, por haberle encargado formar un proceso a Santiago Jiménez, soldado (*Archivo General de Simancas, Signatura SGU. LEG. 7207.24*); otra de 11 de Diciembre de 1790 formulada por el teniente José Savido de Vargas (*igual archivo, signatura SGU. LEG. 7207.48*); otras de los capitanes del Batallón de Castilla, quejándose del capitán general Lucas de Gálvez a causa de unos uniformes (*igual archivo, signatura SGU. LEG. 7208.15*) y quejas mutuas entre Lucas de Gálvez, capitán general, Ignacio Rodríguez de la Gala, coronel del Batallón de Voluntarios Blancos y Rafael Bresón, sargento mayor, quejas de 12 individuos contra el segundo de ellos (*igual archivo, signatura SGU. LEG. 7208.14*).



A continuación y antes de entrar sobre la bibliografía encontrada respecto del asesinato de Lucas de Gálvez y Montes de Oca, aportamos otros datos relativos a las actuaciones que, en el cargo que ocupaba, desarrolló este ecijano en Yucatán (México).

"... La primera intendencia yucatesca recayó en Lucas de Gálvez, Caballero de la Orden de Calatrava, comendador de Bayaga y Algarga, quien tomó posesión el 28 de Febrero de 1789, investido con los títulos de gobernador capitán general e intendente de la Real Hacienda de las provincias de Yucatán y Tabasco... (*Historia del sistema jurídico y del poder judicial en Tabasco. Jesús Antonio Piña Gutiérrez*).

“...GOBIERNO Y MILICIA: La visita de Gálvez origino la implantación de sistemas de intendencias, y el primero que ocupó el cargo de Yucatán, fue el brigadier Lucas de Gálvez. El intendente conservó los poderes que gozaban los gobernadores, pero a nivel de la organización de la provincia, ocurrieron cambios drásticos; se crearon las subdelegaciones, las cuales tenían como jurisdicción, aproximadamente, la de los antiguos partidos, pero entonces el subdelegado no solo representaba al intendente en el aspecto militar, sino también en lo político; esto ocasiono las protestas airadas de los ayuntamientos, quienes de nuevo vieron la disminución de los privilegios y el incremento del poder central...” (*Historia del estado de Campeche*).

En 1789 realiza un censo sobre la población de Yucatán, donde registra que el número conjunto de españoles y mestizos era de 54.665 (15% de la población total) y en cuanto al número de negros y mulatos que proporciona dicho censo era de 45.201 -12% de la población total de Yucatán- (*La Península de Yucatán en el Archivo General de la Nación*. Adela Pinet Plasencia).

...Cuando el intendente Lucas de Gálvez llegó a la ciudad en 1789 advirtió del peligro de estas construcciones, que podían servir de refugio a cualquier posible atacante y cuya existencia habían silenciado anteriores autoridades, incluso el ingeniero Agustín Crame, autor de un plan de defensa. La razón de esto era que la demolición planteaba problemas, pues las autoridades se verían en la obligación de indemnizar a sus propietarios y, además, el comercio se podría ver afectado, ya que en estas bodegas se guardaban arboladuras, jarcias, alquitranes y todo aquello que necesitaba la activa maestranza campechana para habilitar los barcos. Al final los intereses comerciales y defensivos se conciliaron, no permitiéndose la construcción de nuevas casas de piedra y otorgándose únicamente licencia para edificar casas de madera o paja, que pudieran ser incendiadas en caso de guerra... (*La fotografía corresponde a una vista del monumento al gobernador Lucas de Gálvez en la calle 65 con 28, donde se iniciaban los caminos a Chichén Itzá y Kanasín*).

En el año 1788 se presentaron a la Corona dos proyectos económicos que pretendían formar compañías dedicadas a la pesca y salazón en la región. Ambos respondían a la política de la época de considerar la actividad pesquera como un importante ramo de comercio y una excelente escuela de marinería. En el caso de Yucatán, nuevos asentamientos en la costa podrían cumplir el doble propósito de poblar zonas hasta ahora prácticamente desocupadas y frenar así el avance de los establecimientos ingleses. El primero de los proyectos, llamado *Plan para el mejor establecimiento y fomento de la pesa en la sonda de Campeche*, fue remitido a España por un funcionario real, Juan de Ojeda, y rechazado por el intendente de Yucatán, Lucas de Gálvez, que lo consideraba meramente teórico. Sera el propio Gálvez quien ponga en marcha *La Compañía*



Meridana de Pesca constituida por particulares que aportaron, tras varias ampliaciones de capital, un total de 8.000 pesos para el establecimiento de 5 ranchos de pesquería y cuya dirección recayó en Andrés de Orange, comerciante de origen canario que se había comprometido a traer hombres conocedores de nuevas técnicas de salazones.

El destino de la sociedad se vio afectado por las muertes de Orange y el propio Gálvez y, aunque el primer año se llegaron a producir 366 arrobas de róbalo, 27 de liza en salmuera, 7 de cazón, 300 tortugas y 24 botijas de grasa. En otro documento suelto de 1789, Juan de Araoz, Comandante General de Matrícula de la Habana, informó a Lucas de Gálvez, Intendente de Yucatán, de que a bordo del bergantín *El Atrevido* regresaban a la ciudad yucateca 2 artilleros de mar, 7 marineros y 32 grumetes, todos ellos con sus licencias de despido, sus sueldos pagados y raciones hasta el día del desembarco. En el viaje de vuelta debían embarcarse otros 150 matriculados, para lo cual se llevaban los víveres necesarios.

También sugería la posibilidad de enviar un hombre del Ministerio de Marina para trabajar como escribiente en Campeche. Araoz terminaba manifestando la necesidad de llevar un riguroso control de los auxilios que intercambiaban ambas matrículas y de las altas y bajas, pues así ...en lo sucesivo podremos contar con este trozo de matrícula tan interesante al servicio del rey, todo ello destinado en su mayoría al mercado americano el funcionamiento de la compañía puso de manifiesto los problemas que aquejaban a una iniciativa de este tipo: la dependencia técnica del exterior y la imposibilidad de llevar a cabo una empresa como ésta sin el apoyo financiero de la Corona...

La colaboración mantenida por los puertos de La Habana y Campeche pudo haber peligrado debido a la disputa generada a causa de la competencia por el Juzgado de Matrículas entre los oficiales de Real Hacienda y el Teniente de Rey de Campeche. La controversia giraba en torno a la persona encargada de expedir los roles de navegación, de otorgar las licencias a los matriculados y de llevar a cabo la contabilidad (la cuenta y razón) de todo lo relativo a la Matrícula, pero, sobre todo, en torno al control económico del puerto. En el año 1789, los Ministros de la Real Hacienda de Campeche, Pedro de Baranda y Antonio Tamarit, informaron al Intendente Lucas de Gálvez del fallecimiento del matriculado Juan Taño Fernández y de la pretensión del Teniente de Rey interino, Ignacio Rodríguez de la Pala, de hacerse cargo de la testamentaria, un hecho irrelevante que sirvió de detonante del conflicto. Las razones del Comandante de la plaza, Teniente de Rey interino, se basaban en el Real Decreto de 8 de julio de 1787 que dividía el Ministerio de Indias en dos Secretarías (de Gracia y Justicia y de Hacienda, Guerra y Comercio) y designaba a los Jueces de Matrícula como gobernadores de los puertos, de modo que aquí el Teniente de Rey interino, como representante del Intendente, debía ejercer el gobierno del puerto.

Ante la situación creada, Lucas de Gálvez, previa consulta con el Asesor de la Intendencia, Domingo Ignacio López de Llergo, dictaminó que la potestad de los Ministros de la Real Hacienda se circunscribía solo al gobierno económico, sin tener nada que ver con lo jurisdiccional. El fallecido Juan Taño pertenecía a la clase del comercio, por lo que el conocimiento de la testamentaría correspondía al tribunal del Consulado pero, al no estar éste constituido en Campeche, el caso debía ventilarse en la justicia ordinaria. En cambio, si hubiera estado matriculado entre los de Marina, el conocimiento de su testamentaría habría dependido del Comandante de la plaza como gobernador del puerto (*La matrícula del Mar de Campeche 1777-1811, Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna, t. 17, 2004. Amparo Moreno Gullón. Uned. Madrid*).

...A principios del verano de 1786, el gobernador de Yucatán recibió un informe en el cual la *"irregular constitución política"* de aquella *"tan dilatada"* provincia, era atribuida al hecho de que *"...se halla reducida a solas tres jurisdicciones, que son la de esta Capital, Ciudad de Campeche y Villa de Valladolid que comprenden 240 pueblos, bajo los distritos de 70 curatos"*, con la consecuencia de que *"...la extensión excesiva de estos cuerpos capitulares a mando de un juez ordinario enerva y perjudica la mejor administración y justicia"*. Como solución, se proponía erigir nuevos ayuntamientos *"...repartiéndoles entonces por curatos sus jurisdicciones"*. Tres años después, en 1789, el siguiente Gobernador, Lucas de Gálvez, tuvo que emprender un camino distinto: se trataba ahora de uniformar la Capitanía a las nuevas arquitecturas borbónicas, con la introducción de la Intendencia y de 14 subdelegaciones (*De una constitución a otra: conflictos de jurisdicciones y dispersión de poderes en Yucatán (1789-1831). Marco Bellingeri*)



En 1788, Lucas de Gálvez, futuro Gobernador y Capitán general, por entonces Teniente del Rey en Campeche, segundo en mando militar en la provincia e interino en el caso de una gubernatura vacante, planeando cómo dar inicio a una verdadera reforma constitucional, había procedido a una consulta con nueve personajes prominentes: el obispo, unos regidores perpetuos de Mérida y Campeche, algunos oficiales de milicias; todos hombres importantes en sus respectivos partidos. En forma reservada, les fue requerido expresar su parecer sobre cinco posibles candidatos a los cargos de subdelegados y, al mismo tiempo, sobre la oportunidad de introducir nuevos cabildos.

La reiteración de este intento fue fijada por la Real Orden de 1786 y la sucesiva determinación de la Real Hacienda de México. Los personajes que el gobernador proponía para cubrir las nuevas magistraturas eran los entonces Capitanes de guerra de los viejos partidos de la Costa, Sierra, Hunucma,

Beneficios Altos y el Teniente de guerra en Valladolid. Estos, como lugartenientes de Capitán general habían ejercido, sin jurisdicción civil o criminal alguna, el mando militar en las cabeceras. Habría que recordar que los tres cabildos de la provincia de Yucatán, el de Mérida, Campeche y Valladolid, al cual se sumaba aquel del fuerte de Bacala, desde principios del siglo XVII habían impedido con éxito la institución de las magistraturas reales, alcaldes mayores y corregidores, en sus distritos. De los nueve interrogados, seis no se pronunciaron sobre la oportunidad de establecer nuevos ayuntamientos que hubieran recortado necesariamente las jurisdicciones anteriores; todos expresaron inconformidad sobre la mayoría de los candidatos propuestos por Gálvez a las subdelegaciones.

En Mérida, el gobernador Lucas de Gálvez ordenó construir una Alameda para paseantes a pie y en carruaje. Los jardines de la Alameda de México fueron a su vez ejemplares de esa mentalidad y a fines del siglo XVIII se pensó ampliarlos hasta unirlos con el paseo de Bucareli. Eran lugar de recreo favorito de los mexicanos, tanto por sus avenidas y plazoletas hechas con árboles como por sus fuentes porque al parecer se permitía en la Alameda la venta de bizcochos y dulces. El empedrado, el alumbrado y la división de la ciudad en barrios fueron también mejoras emprendidas en las ciudades. Se atendió asimismo al abastecimiento de agua: en 1779 se inauguró en México el acueducto que, partiendo de Chapultepec, acababa en la fuente del Salto del Agua, abasteciendo de agua a la ciudad.

El agua se había llevado a la actual ciudad de Oaxaca entre 1571 y 1573 por Juan Alcántara y Juan de Vega, pero hasta 1727 no se inició el acueducto de San Felipe del Agua, inaugurándose a su finalización la fuente de la plaza. En Guadalajara (México), se renovaron y ampliaron las conducciones de agua a la



ciudad, así como las fuentes. Con respecto a otras reformas, en un *"Discurso sobre la policía de México"*, de 1788, se alababa el que las calles céntricas se hubieran empedrado recientemente y el que existiera alumbrado en una parte de la ciudad. También la ordenación de la ciudad obedeciendo a criterios de razón y progreso se plasmó en determinadas reformas borbónicas, como la división de las ciudades en cuarteles formados por barrios en cada uno de los cuales hubo un alcalde de barrio para vigilar que se cumplieran las normas sobre construcción, limpieza, etc.

El desarrollo urbano de Río de Janeiro corresponde al siglo XVIII. Convertida en el puerto que canalizaba hacia Portugal la producción de oro de Minas Gerais, se renovaron sus fortificaciones y se creó una infraestructura urbana de la que lo más espectacular fue el acueducto de los Arcos da Carioca. Desde 1763 se convirtió en la capital de Brasil y, como toda ciudad de la Ilustración, fue dotada, entre otras cosas, de un magnífico Paseo Público

proyectado por Valentim da Fonseca. La creación de nuevas poblaciones para ordenar un territorio y potenciar el desarrollo de toda una región fue una empresa abordada en el siglo XVIII tanto en España como en América (*La ciudad de la Ilustración. Época: Barroco17. Inicio: Año 1700. Fin: Año 1800. Antecedente: La ciudad iberoamericana.* Joaquín Yarza Luaces).

“...Lucas de Gálvez, sobrino del ministro de Indias José de Gálvez (en la fotografía siguiente), quien para lograr sus objetivos de poner en prácticas las reformas borbónicas no dudó en recurrir a la designación de familiares o individuos de su círculo íntimo para los puestos claves de la administración. Y también es evidente otro hecho no menos cierto, como es que la mayor parte de los Gálvez murieron prematuramente o de modo trágico en los mejores momentos de su carrera...” (*José de San Martín y su tiempo.* 1999, Luis Navarro García).



“...Otro intento tuvo lugar en las posesiones españolas americanas, lejos de la Patagonia, esta vez precisamente en Campeche, se sabe que en México se practicó algún tipo de pesca de bacalao hacia finales del siglo XVIII, lo confirma una breve anotación de un documento dirigido a Don Lucas de Gálvez, el nuevo intendente electo de Mérida en Yucatán. En 1787: Acompañándole la Cédula de Comisión para aumentar la pesca del bacalao en Campeche, conferida a don Juan de Ojeda, para que la de cumplimiento y le preste los auxilios que necesitare...” (*La pesca gallega en Terranova, siglos XVI-XVIII.* 2006. Ménard, Caroline).

“...El gobernador Lucas de Gálvez, centuria y media después, a base de aceite de higuera ilumina las oscuras calles de la capital con lámparas mortecinas que permitían cierta luz en las esquinas y cruceros. Este mismo progresista capitán general construye el Paseo de las Bonitas con lo que hasta casi al final del XVIII cuentan los meridianos con un lugar de solaz y esparcimiento...” (*La vida en Yucatán durante el gobierno del Conde de Peñalva: verdades y trabajos.* 1998. Eduardo Tello Solís).

1789.- D. Lucas de Gálvez toma el Gobierno y existiendo una falta de vías de comunicación, construye el tramo carretero del Oriente hasta Izamal, de la sierra a Ticul y el tramo de Campeche a 8 leguas de la capital. Se dedica a embellecer la ciudad, introduce el alambrado público, manda construir la Alameda.

Mandamiento de Don Lucas de Gálvez en Mérida a 13 de Noviembre de 1789. En la ciudad de Mérida a trece de Noviembre de mil setecientos ochenta y nueve años, el señor Don Lucas de Gálvez y Montes de Oca, Comendador de

Ballaga y Algarga en la orden de Calatrava, capitán de Navío de la real armada, intendente, gobernador y capitán general de esta provincia por su Majestad, en vistas de este pedimento y libro de probanzas que anteceden su señoría dijo que las aprobaba y aprobó cuanto ha lugar por derecho y mandó que a los contenidos en él se les guarden todas las honras, gracias y mercedes que por razón de tales hidalgos deben haber y gozar y han de estar obligados a tener sus armas prontas y bien amunicionadas para las ocasiones que se ofrezcan del Real Servicio y no han de ser ocupados en oficios de república sino fueren alcaldes o regidores, ni menos en servicios personales, a menos que sean a beneficio del común del pueblo. Y por este que se traduzca, así su señoría lo mandó y firmó, de que doy fe. Lucas de Gálvez. Juan Esteban de Quijano. Rúbricas. Dicho documento fue traducido por Pedro Cervera, intérprete general (*Papeles de los Xiu de Yaxa. Sergio Quezada. Tsubasa Okoshi Harada. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios Mayas. 2001*).

25 de JUNIO DE 1792 - muere asesinado el gobernador de Yucatán, Lucas de Gálvez.

1792.- Asesinato del gobernador de Yucatán, Lucas de Gálvez, atribuido por error a Toribio de Mazo, que fue encarcelado hasta que pudo demostrar su inocencia. *thematrix.sureste.com. Diario de Yucatán. El legendario barrio de Santiago Apóstol: Muchas son las anécdotas que oscilan entre el mito y la realidad sobre el suburbio de Santiago. Una de ellas es la versión, no confirmada, de que en el patio de una casa del barrio habría sido enterrado en el siglo XVIII el caballo que utilizó un misterioso jinete para asesinar al gobernador de la Provincia, D. Lucas de Gálvez y Montes de Oca, la noche del 22 de junio de 1792.*



1792.-Muere asesinado el Gobernador Lucas de Gálvez, en una calesa rumbo a su casa. 22 de junio de 1792: es asesinado don Lucas de Gálvez. A las diez y media de la noche de este día, en lo que es ahora la calle 61, cerca de la plaza grande, al señor Juan Alfonso López, ultimó de una puñalada al gobernador y capitán general de Yucatán, brigadier don Lucas de Gálvez y Montes de Oca. El parte que los ministros de la caja real de Campeche dieron al Conde de Revillagigedo a este respecto y que se remitió a la corte en carta número 650 del 30 de julio de 1792, tomo 167, dice literalmente lo siguiente:

“En la noche del 22 de Junio último fue asesinado en Mérida de Yucatán el Gobernador, Capitán general é Intendente, D. Lucas de Gálvez.

Hasta ahora se sabe con certidumbre, que a las diez y media de la noche se retiraba el Gobernador a su casa de la del Tesorero D. Clemente Rodríguez Trujillo, acompañándole éste en su berlina o calesa: que se acercó un hombre llamando al primero, y que al asomarse para contestarle, recibió un golpe sobre el costado derecho, poniéndose el agresor en precipitada fuga, y dejando tirado en tierra el instrumento con que ejecutó el asesinato. Persuadido el Gobernador

de que el golpe había sido de piedra, se pudo la mano sobre la parte dolorida, se arrojó de la calesa en seguimiento del delincuente, no pudo alcanzarlo, se retiró a su casa, y al descubrir la herida arrojó por ella y por la boca dos flujos de sangre, espirando inmediatamente, sin haber recibido otro sacramento que el de la Extrema-Unción, que apenas se le pudo administrar”.

Cruz y placa de piedra esculpidas, en predio de la calle 61, entre 56 y 58, in memoriam del gobernador Gálvez y Montes de Oca.

En 25 de Junio de 1792, ocurrió uno de los sucesos más extraordinarios y sangrientos en Mérida de Yucatán, en la persona del Capitán general, Brigadier D. Lucas de Gálvez. Retirabase éste a las diez de la noche para su casa, acompañado del oficial real D. Clemente Trujillo, cuando al desembocar por una esquina ya inmediata a su casa, se le presentó un hombre tendiéndole un palo en cuya extremidad estaba enclavado un cuchillo: con la rapidez con que avanzaba el carruaje, Gálvez sintió como un fuerte golpe de piedra, y aun dijo a Trujillo.... ¡Ah pícaro! ¡Qué pedrada me ha dado!.... púsose luego la mano fuertemente contra la parte herida, creyendo que era una contusión fuerte: entróse en su recamara, pidió la vela a su asistente para examinar lo que había sido, y separando la mano de la parte adolorida, brotó un torrente de sangre, y con ella exhaló el último aliento. Dióse cuenta luego al Virrey Conde de Revilla-Gigedo de esto hecho atroz, y comenzó a dictar las más activas providencias para averiguar quien fuese el asesino.

Presumióse serlo D. Toribio del Mazo y Piña, sobrino del Obispo do Yucatán; y a pesar de que probó que en esa noche se hallaba distante de Mérida como treinta leguas, prevenidos los jueces comisionados contra él por ciertos antecedentes de amoríos con una señora hermosa, y por la que se suponía rivalidad entre él y el Gobernador, se le tuvo por el verdadero agresor, se le mandó a un terrible calabozo al castillo do Veracruz, y a lo que entiendo cuidadosamente se le aquejó para que muriese en la prisión, y de esta suerte se evitase el que espirase en un patíbulo, por ser como se ha dicho sobrino del



Sr. Obispo. Varios comisionados para la instrucción del proceso se nombraron do México, y entre ellos al Oidor D. Manuel de la Bodega, que venía de Guatemala, y este jurisconsulto, uno de los más sabios y justificados que ha tenido la Audiencia do México, fue uno de los que más firmemente creyeron que Mazo y Piña era el perpetrador del asesinato.

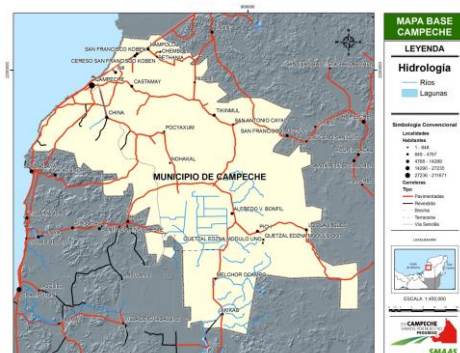
Gemía abrumado de pesares este hombre desgraciado, hundido en una mazmorra, cuando el cielo compadecido de su malandanza, permitió que se descubriese el crimen do una manera rara, digna de su adorable Providencia, y de consignarse en la historia de México. Esteban de Castro, intérprete de lengua Maya, hombre vicioso, estúpido, y dado a la embriaguez, pretendió enlazarse con una señora de las principales familias en aquella ciudad: opusieron sus deudos al matrimonio, y ofendido de esto

solicitó a Manuel Alfonso López para que asesinase a D. Lucas de Gálvez, y le prometió una buena recompensa de parte de aquella familia, lo que creyó por ser rica, y haber tenido algunas diferencias con el Gobernador.

Trataron antes, de ministrarle un veneno en leche de cabra, confeccionándola con cierta hierba conocida allí con el nombre de japuta de noche; pero hecha la experiencia en un pollo, y notando que no le hacía efecto, se convinieron en realizarlo del modo que se verificó; esto es, atando un cuchillo de buen filo en la punta de un palo o cabo de escoba que ligó López con hilo heniquen. El parte que los ministros de la caja real de Campeche, dieron al Conde de Revilla-Gigedo, de este suceso, y que remitió a la corte en carta núm. 650 de 30 de Julio de 1792, tomo. 167, dice así:

En la noche del 22 de Junio último, fue asesinado en Marida de Yucatán el Gobernador, Capitán general é Intendente, D. Lucas de Calvez. Hasta ahora se sabe con certidumbre, que a las diez y media de la noche se retiraba el Gobernador a su casa de la del Tesorero D. Clemente Rodríguez Trujillo, acompañándole éste en su berlina o calesa: que se acercó un hombre llamando al primero, y que al asomarse para contestarle, recibió un golpe sobre el costado derecho, poniéndose el agresor en precipitada fuga, y dejando unido en tierra el instrumento con que ejecutó el asesinato. Persuadido el Gobernador de que el golpe había sido de piedra, se puso la mano sobre la parte dolorida, se arrojó de la calesa en seguimiento del delincuente, no pudo alcanzarlo, se retiró a su casa, y al descubrir la herida arrojó por ella y por la boca dos flujos de sangre, espirando inmediatamente, sin haber recibido otro sacramento que el de la Extremaunción, que apenas se le pudo ministrar.

Practicado el asesinato, Alfonso López mortificaba demasiado a Castro para que le pagase la cantidad ofrecida; y de hecho le dio éste algunas pequeñas, temiendo que se la cobrase y exigiese con violencia, pues era audacísimo, y pasaba por matón en Mérida. Al cabo de ocho años, sea porque Castro no pudiera casarse con la Señora dicha, resistiéndose sus deudos, o por despecho y deseo de vengarse de ellos, calumniándolos de que se habían valido de él para que hiciese matar al Gobernador, una noche se presentó al Alcalde D. Anastasio Lara. Oyólo este juez, y lo despreció temiéndolo a borrachera, pues le parecía imposible que pudiese entregarse voluntariamente a la muerte; y tanto mas, que al tiempo de hablarle le echó el tufo apestoso de aguardiente. Repitió Castro la delación, y como en ella le detallase el suceso, manifestándole los sabedores de él, entre los citados estaba Yanuario Salazar y Bernardo Lino Rejón, hombre locuacísimo conocido con el nombre de Lucutus, y se vio precisado a arrestarlo temiendo una responsabilidad.



Comenzó a abrir el juicio, y dio cuenta al Virrey Mapquinu, que muy luego los mandó conducir presos, comisionando para las actuaciones de la causa, al Alcalde de corte D. Manuel del Castillo Negrete. Convencido esto Virrey de la inocencia de Muzo y Piña, le mandó poner en libertad, y provino al Gobernador de Veracruz, que cuando lo sacase del calabozo no se le pusiese repentinamente a la luz, no fuese que hiriéndole ésta la retina de los ojos quedase ciego; tal fue la crueldad y dureza con que se le trató a esta víctima, precisamente para que muriese en la prisión y no en el patíbulo, y tales los funestos efectos de prevención de los jueces que no buscaron con calma al delincuente, sino el delito.

López murió el mismo día en que se le hizo cargo de su crimen: afectóse tanto su ánimo en el acto de la diligencia, que comenzó a sudar abundantemente; el sudor penetró sus vestidos groseros, goteó en el suelo, y pasó al asiento de la silla de paja en que estaba sentado. Como se notaron contradicciones en las declaraciones de Castro, la Sala del crimen lo mandó poner a cuestión de tormento: diósele ilimitadamente como a testigo, o como dicen los barbaros prácticos; in capot a Uenum, aunque él lo recibió in corpore propio, dislóquesele una vertebra del cerebro, y así que quedó imposibilitado de dormir tendido a la larga, y pasaba las noches como gallo. Condenósele a enseñar la doctrina en la cárcel, y servir de sacristán en la capilla, después de que en el final de la causa hubo dos discordias entre los jueces, y esta sostenía la desaprobación de la corte; esta es una de las causas más celebres de aquella época, en que yo informé como Abogado nombrado por el Tribunal. Su vista se hizo con toda solemnidad, y una lúcida concurrencia, presidiendo la Sala el Regente de la Audiencia, que fue el ministro Castillo Negrete (*Los tres siglos de México durante el gobierno español. Volumen 3.* México 1836 Andrés Cavo, Carlos María de Bustamante).

El acta de defunción del capitán general contiene una nota del homicidio y dice así: "Sábado, 23 de Julio de 1792, fue religiosamente sepultado en la crujía del altar mayor de esta santa iglesia catedral de San Ildefonso de esta ciudad de San Bernabé de Mérida, provincia y Obispado de Yucatán, el cuerpo difundo del señor brigadier de los reales ejércitos don Lucas de Gálvez y Montes de Oca, caballero comendador del orden de Calatrava, Gobernador y Capitán General, intendente que fue de esta provincia, que murió alevosamente herido, por cuya razón solamente fue absuelto violentamente y administrándosele el sacramento de la Extremaunción sin haber hecho testamento. Se averiguó ser natural de Écija y casado con la señora Doña María Francisca Moya. El señor doctor Don Pedro Faustino Brunet, Chantre, dignidad de dicha catedral, hizo este entierro con toda solemnidad. Y porque conste, tomé, yo el cura Br. Don Manuel Josef González, que lo soy por S.M. de la referida Santa Iglesia Catedral esta razón que certifico por haberlo presenciado. Br. Manuel Josef González.

En el Archivo General de Simancas, existe abundante documentación relativa al asesinato de Lucas de Gálvez y Montes de Oca, como son, algunas de las siguientes:

1792-1802.- *Signatura SGU. LEC. 7219.3*, documentación relativa al proceso sobre el homicidio de Lucas de Gálvez, capitán general. Autos sobre Juan José de Fierros, sospechoso de ser el autor del homicidio.

1793. *Signatura SGU. LEC. 6966.27*. Carpetilla vacía sobre comisión a D. Manuel Antonio de la Bodega, alcalde crimen de la Audiencia de México, para pasar a Yucatán en averiguación de la muerte dada al capitán general de aquella provincia D. Lucas de Gálvez.

1793. *Signatura SGU. LEC. 7210.66*. Memorial de Juan José de Fierros, capitán del Batallón de Castilla sobre su implicación en el asesinato de Lucas de Gálvez.

26 de Junio de 1792, Archivo General de Indias. *Signatura Estado 35.N. 1*, Asesinato de Lucas de Gálvez, capitán general de Yucatán. Carta nº 1. D. José Savido de Vargas, Gobernador interino de Yucatán, al Conde de Aranda, dando parte del asesinato cometido en la persona de don Lucas de Gálvez, capitán general que fue de aquella provincia.

30 de Julio de 1792, igual archivo. *Signatura Estado 21.N. 26*. Carta 104 del virrey de Nueva España, Conde de Revilla Gigedo, al Conde de Aranda, remitiendo copia del parte que da a S. M. por el Ministro de la Guerra sobre el asesinato del Gobernador de Yucatán Don Lucas de Gálvez, acompañando copia de su carta de igual fecha sobre dicho asunto al Ministro de la Guerra Conde de Campo de Alange.

20 de Febrero de 1793, igual archivo. *Signatura Estado, 35.N.4*. Mérida de Yucatán. Gobernador de Yucatán sobre asesinato de Lucas de Gálvez. Carta nº 2 de Don José Savido de Vargas, gobernador de Yucatán, al Duque de la Alcudia, explicando algunas expresiones de su carta de 26 de Junio, al Conde de Aranda, en la que daba cuenta del asesinato del Brigadier Don Lucas de Gálvez, su antecesor.

27 de Marzo de 1796. Igual Archivo. México. *Signatura Estado 24.N.44*. Homicidio del gobernador de Yucatán Lucas de Gálvez. Carta nº 252 reservada del virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte, al Príncipe de la Paz,



exponiendo los fundamentos en que se apoya para solicitar que el rey le diese facultad para formar una junta extraordinaria de Ministros en vez del acuerdo de la Sala del Crimen para conocer en la causa del homicidio del gobernador de Yucatán Don Lucas de Gálvez, que se le ha comisionado por Real Cédula de 20 de Agosto de 1795.

26 de Septiembre de 1796, igual archivo. *Signatura Estado 25.N.44* Carta 338 reservada del virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte al Príncipe de la Paz, dando cuenta del cumplimiento de la real orden que determinó la

formación de una junta de ministros para la causa del homicidio de Don Lucas de Gálvez, Gobernador de Yucatán.

13 de Abril de 1798, igual archivo. *Signatura Estado 27.N. 47*. Carta 607 del virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte, al Príncipe de la Paz, dando cuenta del estado en que se encuentra la grave causa que se le confió sobre el homicidio ejecutado en la persona de Don Lucas de Gálvez, Gobernador y Capitán General que fue de Yucatán y de que se ha conducido el Memorial ajustado y va a comenzarse la relación en la junta extraordinaria de Ministros formada para determinarla.

Por último, respecto al proceso judicial, aportamos: "Los procesos se eternizaban y no era extraño ver durar una causa cuarenta, cincuenta o cien años sin ver su término. La célebre causa del asesinato de don Lucas de Gálvez, acaecido en Mérida de Yucatán en 1792, nunca llegó a concluirse, sino con la muerte de los presos en las cárceles de México..." (*Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* .Lorenzo de Zavala. 1831).

"... Dejando de lado los cuentos de trasgos y fantasmas que durante dos siglos hicieron de las suyas por el rumbo de San Sebastián y su vecina La Ermita, aprovechándose del cercano cementerio de la ciudad y de la falta de luz, ya que sólo unas cuantas calles disfrutaron desde fines del siglo próximo pasado de la mortecina claridad de los faroles estilo colonial, alimentados con aceite de higuierilla, nos limitaremos a recordar dos acontecimientos que conmovieron en el pasado a sus habitantes, uno infausto y otro fausto. Tiene el primero relación con la muerte del Gobernador y Capitán General don Lucas de Gálvez, ocurrida como a las diez y media de la noche el 22 de junio de 1792, en la ahora calle 61 oriente, cerca de la Plaza Principal, en la forma bien conocida de todos los meridianos, y consistió en que el alevoso asesino, llamado Juan Alfonso López, después de perpetrar su nefando crimen, y de cruzar al galope de su caballo la referida Plaza, recorrer la calle de El Aguacate y atravesar la plaza de San Juan para avisar a un cómplice que "ya estaba todo hecho", siguió hasta desaparecer en el barrio de San Sebastián y, en un solar yermo, mató a su cabalgadura cosiéndola a puñaladas y la arrojó, tal como estaba aparejada, a una profunda fosa que él mismo había cavado previamente, así como el arma que usara, un puñal atado en el extremo de un palo de escoba. Aquel solar yermo está a espaldas de la actual escuela oficial frontera al parque y a la iglesia. Como es de imaginar, el suceso puso el nombre del barrio de San Sebastián en labios y hablillas de todos los vecinos de Mérida de aquellos días y pasó a la historia (*El Barrio de la Ermita de Santa Isabel, Un rincón colonial de Mérida. Capítulo Segundo*. Uady 2000).

Dos testimonios que nos acreditan el nombre de este ecijano, lo encontramos en el denominado: **Mercado Lucas de Gálvez** (al que corresponde la fotografía anterior). Alrededor de 1884, se levantó un simple cobertizo y techumbre de lámina galvanizada, compuesto de 3 galerías, rodeado de arquerías y un barandal. Se inauguró el 16 de septiembre de 1887 con el nombre de mercado Lucas de Gálvez. Más tarde, fue demolido para construir en su lugar otro mercado más amplio de mampostería y techo de

lámina que fue inaugurado en 1909 y a su vez fue demolido en 1948 para ceder su sitio al actual mercado. En éste se pueden adquirir todo tipo de alimentos, frutas, verduras, carnes, aves, pescados, etc., así como también artesanía, joyería, zapatos y un sin fin de artículos que el visitante podrá encontrar. Se encuentra ubicado en las calles 65 y 69 por 56 y 56 A del centro de ésta ciudad... (*Enlaces y Comunicaciones del Sureste, S.A. de C.V. en coordinación con El Diario de Yucatán*).

Y también en SAN ANTONIO CUCUL. Se ubica al norte de la ciudad de Mérida por la Avenida Villas la Hacienda a corta distancia de la Prolongación de Paseo de Montejo. El arco típico colonial marca el comienzo de la Hacienda San Antonio Cucul, enseguida, se encuentra un antiguo acueducto de piedra y un pozo con un bello brocal de piedra que alimentaba el sistema de riego de la hacienda. En la parte estrecha se encuentra ubicado un cenote. La primera referencia notoria que encontramos del entonces sitio Cucul data del año de 1626. Lo que la sitúa entre las más antiguas haciendas de Yucatán. En el marco de piedra de la puerta principal, encontramos una inscripción que dice:



"En junio de 1795 se concluyeron estos corredores siendo dueño de la estancia el teniente coronel de los reales ejércitos, don Diego Antonio de Acevedo", quien fue sargento mayor de la Plaza de Mérida al ocurrir el asesinato de don Lucas de Gálvez y Montes de Oca, intendente, gobernador y capitán general de Yucatán, la noche del 22 de junio de 1792. En el cruzamiento de las calles 65 y 30 de Mérida, se encuentra erigida la cruz de piedra (*Una probadita de Yucatán. mx.geocities.com*).

Para terminar este biografía, aportamos lo encontrado sobre el personaje que nos ocupa y respecto de quien se hace una pequeña matización: "...Lucas de Gálvez, sobrino del ministro de Indias José de Gálvez, quien para lograr sus objetivos de poner en prácticas las reformas borbónicas. No dudó en recurrir a la designación de familiares o individuos de su círculo íntimo para los puestos claves de la administración. Y también es evidente otro hecho no menos cierto, como es que la mayor parte de los Gálvez, murieron prematuramente o de modo trágico en los mejores momentos de su carrera... (*José de San Martín y su tiempo*. 1999, Luis Navarro García).

Seguimos ahora con el hermano del anterior, más pequeño que aquel y llamado: **JUAN MARIA DE GALVEZ Y MONTES DE OCA SOLIS Y MELGAREJO**

Nació en Écija el día 22 de Julio de 1747, siendo bautizado en la Parroquia Mayor de Santa Cruz, el día 3 de Agosto del citado año, por el cura Andrés Gómez y Godoy, imponiéndole los nombres de Juan María José, hijo de Pedro de Gálvez y Jerónima Montes de Oca, siendo apadrinado por su hermano Lucas de Gálvez y Montes de Oca (*Libro de Bautismos 56, página 97 vuelta, Parroquia Mayor de Santa Cruz*).

Contrajo matrimonio el año de 1794 en Lima, con doña Josefa de Riva Agüero y Sánchez Boquete (hija del español José de la Riva Agüero y Basso Della Rovere, miembro de la distinguida familia italiana Della Rovere, Caballero de Carlos III y superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima y de María Josefa Sánchez-Boquete y Román de Aulestia, limeña, perteneciente a la nobleza colonial de Perú).

La esposa, por dicha razón, era hermana de don José Mariano de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (al que corresponde la fotografía aportada), quien fue presidente de la república peruana, a raíz de la independencia.

Nos encontramos ante uno de los militares españoles que, ocupando cargo de gobierno en América, concretamente en el Perú, dejó una huella importantísima por su labor desarrollada que, como veremos más adelante, mereció el reconocimiento de cuantos le conocieron y así dejaron testimonio de ello.



Las primeras noticias sobre el mismo las encontramos en el Archivo General de Indias y en el de Simancas, donde aparecen varias de sus actuaciones, siendo la primera su marcha al Perú, lo que ocurrió el 30 de Marzo de 1780-03-30; Archivo General de Indias. *Signatura: CONTRATACION, 5525, N.1, R.20*. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de José Portilla, asesor para el virreinato de Perú, a Perú, con las siguientes personas: Juan María de Gálvez; Fernando María Garrido y Portilla, criado, natural de La Rambla, obispado de Córdoba; José de Eslava y Sánchez, criado, natural de Macharaviaya, obispado de Málaga; Francisco de Aranda y Eslava, criado, natural de Macharaviaya y Francisco de León, criado, natural de Málaga.

1785. Archivo General de Indias. *Signatura: MP. PERU-CHILE, 86*. Plan del Partido de Santa Fe de Atun Jauxa, hecho por orden del Sr. D. Juan María de Gálvez y Montes de Oca, primer Gobernador Intendente del Departamento de Tarma.



1790. Sobre repoblación hecha en el Valle de Vitoc y construcción de un fuerte gracias al celo y actividad del intendente de Tarma Juan María de Gálvez. El expediente con los de la Real Hacienda. Fol. 119. *Archivo General de Simancas Signatura: SGU, LEG, 7096,47*.

Febrero de 1793. Despacho de coronel de Ejército para Juan María de Gálvez, intendente de Huancavelica. El expediente en Tropa de Lima. *Archivo General de Simancas Signatura: SGU, LEG, 7121, 5*.

Noviembre de 1793. Juan María de Gálvez, pide una Intendencia de Ejército en España o Perú. El expediente en Provisiones de Lima. *Archivo General de Simancas Signatura: SGU, LEG, 7099,20*.

Noviembre de 1793. Juan María de Gálvez, gobernador e intendente que fue de Tarma pide se le acredite el sueldo de coronel de Infantería en España. El expediente en Provisiones de Lima. *Archivo General de Simancas. Signatura: SGU, LEG, 7100,36.*

Noviembre de 1793. Sobre el descuento de Inválidos que hicieron a Juan María de Gálvez. El expediente en Provisiones de Lima. *Archivo General de Simancas. Signatura: SGU, LEG, 7094,10.*

Noviembre 1793. Concesión de sueldo de coronel de Infantería en España a Juan María de Gálvez, gobernador e intendente que fue de Tarma. El expediente en provisiones de Lima. *Archivo General de Simancas. Signatura: SGU, LEG, 7100, 45.*

Noviembre de 1793. Concesión a Juan María de Gálvez, gobernador e intendente que fue de Tarma del gobierno de Huancavelica con la Superintendencia subdelegada de aquellas minas. El expediente en Provisiones de Lima. *Archivo General de Simancas. Signatura: SGU, LEG, 7121, 11.*

25 de Abril de 1794. Lima. Carta n° 203 del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos a Diego Gardoquí, secretario de Estado de Hacienda. Manifiesta quedar enterado por las Reales Ordenes de 2 y 24 de octubre de 1793 de haber conferido S.M. a Juan María Gálvez el gobierno e Intendencia de Huancavelica y Superintendencia de la Real Mina, dispensa de media annata del sueldo de 4.000 pesos y su real licencia para casarse en Perú, fuera del distrito de su gobierno. *Archivo General de Indias Signatura: LIMA, 709, N.60.*

1794. Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, **Juan María de Gálvez y Montes de Oca Solís y Melgarejo**, natural de Écija, Gobernador que fue de la provincia de Tarma en el reino del Perú; caballero supernumerario. *Archivo Histórico Nacional. Signatura: ESTADO. CARLOS III, EXP.771.*

1 de Octubre de 1794 (Huancavelica) *Archivo General de Indias. Signatura: ESTADO, 75, N.14.* Carta del Gobernador de Huancavelica Juan María de Gálvez, al duque de la Alcudia dando cuenta de haber tomado posesión de aquel Gobierno el 14 de septiembre último.

18 de Octubre de 1796 (Huancavelica) *Archivo General de Indias Signatura: ESTADO, 75, N.16.* Carta del Gobernador de

Huancavelica, Juan María de Gálvez, al Príncipe de la Paz acompañando un estado de los adelantos que había tenido la extracción de azogues en aquel Gobierno y suplicando se le ascienda a una Presidencia o que se le traslade a la Intendencia de Huamanga

23 de Marzo de 1799 (Lima) *Archivo General de Indias. Signatura: LIMA, 719, N.54.* Carta n° 219 de Ambrosio de O'Higgins, Marqués de Osorno, Virrey del Perú, a Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda. Acompaña memorial del intendente de Huancavelica, Juan María Gálvez y Montes de Oca, que solicita ser ascendido o traslado a otra provincia, e informa.



1787-1895.- Expediente de Juan María de Gálvez. Gobernador que fue de Tarma (la fotografía corresponde al escudo actual der la ciudad). Señalamiento de sueldo de coronel de Infantería. Nombramiento de Gobernador de Huancavelica. Grado de coronel de Ejército. Solicitud para que se le abone el sueldo de sus antecedentes. *Archivo General de Simancas. Signatura: SGU, LEG, 7131,11.*

1789-1803.- Residencia tomada a Juan María Gálvez, Gobernador e Intendente de la provincia de Tarma, y a sus ministros, tenientes y oficiales, por Manuel González Torres, Coronel del Regimiento de Lima. Secretario: Francisco Javier de Elipe. *Archivo Histórico Nacional. Signatura: CONSEJOS, 20347, EXP.3.*

8 de Febrero de 1804. Lima. Carta nº 236 del Marqués de Avilés, virrey del Perú, a Miguel Cayetano Soler, Ministro de Hacienda Dice quedar informado del nombramiento de Juan María Gálvez como intendente de la provincia de Lima. *Archivo General de Indias Signatura: LIMA, 728, N.16*

23 de Noviembre de 1804.- Lima. Carta nº 383 del Marqués de Avilés, Virrey del Perú, a Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda Informa de lo dispuesto para el cumplimiento de la Real Orden de 21 de mayo último para la reparación del piso del almacén de azogues de Huancavelica, propone se supriman sueldos, gratificaciones y gravámenes enunciados, dice ser inútil la permanencia del Barón de Nordenflycht y sus dependientes y lo mal que se maneja el intendente Juan María Gálvez. *Archivo General de Indias. Signatura: LIMA, 729, N.43.*

1813-1814. Informe del intendente de la provincia de Lima, Juan María de Gálvez y el vocal de su Diputación, Francisco Moreira y Matute, con testimonio de los autos del Tribunal de la Inquisición de Lima sobre cómo se procedió al desmantelamiento, inventario y ocupación de sus bienes, tras el Real Decreto de extinción de la Inquisición, de 22 de febrero de 1813, siendo receptor general del Tribunal de la Inquisición de Lima, Carlos Lissón. *Archivo Histórico Nacional Signatura: INQUISICIÓN, 4800, EXP.1.*

30 de Julio de 1817 (Lima) Carta nº 148 del virrey Joaquín de la Pezuela, a Martín de Garay Perales, secretario de Hacienda. Pide se suspenda toda deliberación sobre cualquier informe acerca de los 600 pesos asignados al ahora intendente Juan María de Gálvez para gastos de secretaría y visita, mientras no se reciba testimonio del expediente. *Archivo General de Indias Signatura: LIMA, 757, N.24.*

Decíamos al principio de esta biografía, el reconocimiento que se le hizo a la labor de este ecijano y demostrativo de ello son los testimonios que aportamos, recogidos de las publicaciones que citaremos:

El intendente de Tarma don Juan María Gálvez y Montes de Oca. Aquí no podemos dejar de consagrar algunas líneas a la memoria del ilustre hombre público de los últimos años del coloniaje, don Juan María Gálvez Montes de Oca, que era intendente de Tarma por los años a que



se refieren estos Diarios. Era don Juan de aquellas figuras de primera magnitud, que resplandecieron en el Perú en los arreboles finales de la dominación española, capaces de tomar con decoro y acierto las riendas de un estado.

Vástago de la nobleza andaluza, figuraba en el Perú desde el año de 1781, y estuvo al frente de la intendencia de Tarma hasta el de 1791. En este cargo sirvió de seguro apoyo a nuestros misioneros.

Por desgracia hubo de darse cuenta de algunas irregularidades que momentáneamente turbaron la paz del Colegio de Misioneros de Ocopa; y parece innegable que el intendente se halló en esta emergencia siempre ecuánime y conciliador. Contribuyó Gálvez a restablecer la antigua normalidad en el valle de Chanchamayo, para que los misioneros pudieran actuar sobre los campos y amuehas de aquella región, como en los tiempos anteriores a Santos Atahualpa- Ya desde el año de 1779, el padre fray José Sánchez, guardián de Ocopa, trató de restablecer las perdidas misiones del Cerro de la Sal. Al efecto el Colegio de Ocopa había emprendido por su cuenta la apertura de un camino desde Palca a Chanchamayo.



Luego se levantó a expensas del erario un fuerte en aquel valle, que fue dotado de su correspondiente guarnición, y se dio principio a la repoblación de aquellas fronteras. Mas en 1784, el gobierno de Lima, con el temor de nuevas invasiones de indios, que podrían haber sido funestas, demolió el fuerte, retiró

la tropa e hizo que salieran de allí los colonos y los misioneros. Don Juan María Gálvez creyó que debía subsanarse aquel mal, y promovió desde 1787 la apertura del camino por la zona del valle de Vitoc (En la fotografía escudo de Vitoc (Perú), cuatro baluartes con su respectivo destacamento e hizo que se restauraran los pueblos de Pucara y Collac, perdidos desde Santos Atahualpa, y se repobló el valle de Vitoc. Gálvez fue más tarde intendente de Huamanga y Lima, y murió en 1820, condecorado con la orden de Carlos III. Su esposa, doña Josefa de Riva-Agüero, era hermana de don José Riva-Agüero, presidente de la república peruana, a raíz de la independencia. Mucho valió a los misioneros de Ocopa el apoyo eficaz de hombre tan benemérito, y por otra parte, según veremos, los padres de Ocopa fueron sus mejores auxiliares para la grande obra de repoblar Chanchamayo y Vitoc, con grandes ventajas para la provincia de Tarma...

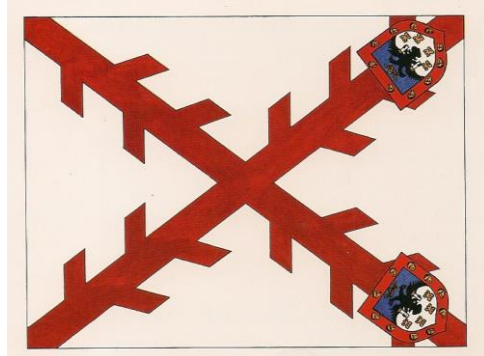
Recomendación de Juan María Calvez. Intendente de Tarma. Copia. Excmo. Señor: El notorio celo del P. Guardián del Colegio de Ocopa Fr. Manuel Sobreviela, me ha remitido en este instante dos diarios con sus respectivos mapas del viaje que ejecutó para la visita de las conversiones de Huanuco y Pataz o Cajamarquilla, con el laudable intento de que V. S. se imponga por mi

mano de su larga peregrinación, de los buenos efectos que esta causó en el adelantamiento de las Misiones citadas, y sobre todo de la útil apertura de caminos que se ha logrado con esta visita, para el interno comercio y más pronto auxilio de dichas misiones; y no pareciéndome conveniente retardar un punto a V. E. estas importantes noticias, como también para que no quede en el silencio el mérito, el servicio que aunque propio de su ministerio, no ha tenido hasta ahora imitador el nominado P. Guardián.

Remito a la superioridad de V. E. uno de dichos diarios en esta oportuna ocasión con el precitado intento. Dios guarde a VE. Tarma. Marzo 15 de 1788. Excmo. Señor. Juan María Gálvez. Excmo. Sr. Don. Teodoro de la Croir, Virrey y Superintendente real de este reino. (*Historia de las misiones franciscanas*. Bernardino Izaguirre – 1781).

Ostentó los cargos de Intendente desde 1794-1805 en Huancavelica y desde 1805-1809 y 1812^a 1820 en Lima (*Bourbon Perú, 1750-1824* John Robert Fisher – 2003).

Señor Don Juan María de Gálvez y Montes de Oca, Coronel de Milicias agregado al Regimiento Provincial de Número de Lima (la fotografía corresponde a la bandera de dicho Regimiento) y Gobernador Intendente de la Provincia de Tarma. El Señor Don Juan María de Gálvez, actual Gobernador Intendente de aquella Villa (Tarma) y su Provincia, cuyo nombre hemos citado ya con complacencia en otros papeles, se hizo cargo de la verdadera causa de estas dolencias y la ha desterrado al parecer para siempre. El talento despreocupado y la filosofía que caracterizan a este digno Ministro, fueron los consultores, los médicos y los remedios... (*Mercurio peruano, Volumen 1. Biblioteca Nacional Perú, Sociedad Académica de Amantes de Lima*. 1790).



Quizás uno de los testimonios más elocuentes sobre los logros conseguidos y el reconocimiento expreso que se hace del ecijano Juan María Gálvez y Montes de Oca, es el que aportamos a continuación:

“...A la verdad, la razón y la filosofía reprobaban cuanto no se dirige al bien del género humano y si los pueblos fueran libres para pasar sus sentimientos del corazón al papel, su historia se hallaría sin las manchas de tanto hombre sanguinario, y solo brillarían en ella los elogios de sus benéficos reparadores. En el número de estos por lo respectivo al Perú deberemos colocar al Sr. D. Juan María de Gálvez y Montes de Oca, coronel agregado al regimiento provincial de esta capital y ex-intendente de la provincia de Tarma. La repoblación del fecundo valle de Vitoc que vamos a exponer, es debida a aquel celo y actividad con que quiso distinguir y hacer amable su gobierno.

Apoyados en el plan topográfico y expediente que tenemos a la vista seguido en el superior Gobierno sobre el enunciado asunto, igualmente que en el honorífico rescripto aprobatorio de nuestro augusto monarca, no temeremos haber fallado a la sinceridad y criterio que forma el carácter de nuestra Sociedad, si acaso en la relación de Vitoc mezclásemos algunos elogios de su recomendable persona. Son estas consecuencias naturales del justo entusiasmo que anima nuestra pluma a favor de aquellas almas singulares que lejos de hacer gemir los pueblos que rigen, propenden a felicitarlos...

El Sr. D. Juan María de Gálvez, que a manera de los pretores de la antigua Roma quería dejar señalado su gobierno con algún monumento que lo recordase a los siglos venideros, eligió en lugar de las pirámides, e inscripciones hijas de la vanidad, restituir a Tarma el frondoso Vitoc. El fuego y penetración de su espíritu atropellaron el cúmulo de dificultades reales o quiméricas que se ofrecían a la vista. A una mano benefactora nunca le faltan recursos para salir con aire de sus empresas sin gravar el real erario, ni oprimir al súbdito. Puntos verdaderamente difíciles de conciliarse diré sí; pero el señor intendente en la repartición de las nuevas tierras no solo podía compensar el sudor y trabajo personal de los pobladores, sino aun felicitarlos.

Siendo este su único objeto, para proceder con toda seguridad concurrió al superior Gobierno, acompañándole una enérgica representación del cabildo de la villa de Taña sobre el propio asunto. El Excmo. Sr. D. Teodoro de Croix, después de un maduro examen y el parecer del real Acuerdo, accedió a las justas solicitudes del intendente. Entonces redobló todos sus esfuerzos, reuniendo a los que se habían ofrecido gratuitamente a la restauración de Vitoc, proveyéndolos de herramientas y víveres, y recorriendo personalmente todas aquellas montañas que el tiempo y el olvido habían hecho intransitables.

El primer objeto que debía desempeñarse era la fábrica de un fuerte avanzado, que cubriendo al valle lo libertase de los insultos de los barbaros vecinos. Vitoc, naturalmente defendido por los altos y escarpados cerros que le rodean al occidente, al oriente y al sur, solo puede ser acometido por la boca de la quebrada que mira al norte, terminando en el rio Chanchamayo, nueve leguas distantes del pequeño pueblo de Chibatizo edificado por los gentiles sobre las ruinas de Quimiri.

Para elegir el sitio más proporcionado hizo talar el bosque por aquella parte, y presentándose un lugar eminente y acomodado, concluyó en poco tiempo el edificio de un fuerte con cuatro baluartes, consagrándolo al nombre siempre amable de nuestro católico monarca, y titulando los enunciados baluartes con los de nuestra soberana y augustos príncipes. La extensión, disposición y firmeza de los muros manifiestan suficientemente el talento, celo y actividad del Sr. D. Juan María, ni lo acredita menos el haberlo concluido sin el menor costo del Erario, cuando siendo inferior el de Chanchamayo, se consumieron en él de sola la real Hacienda once mil pesos. Meditando siempre en los medios de no ser gravoso a esta, ni al país que quería hacer florecer, encontró los de proveer de tropa aquel puesto, dejando indemne a uno y otro,

proyectando se pasase a él la que existía en los de Comas y Ulucmayo, absolutamente inútiles aun antes del nuevo establecimiento del de San Carlos de Vitoc y que por consiguiente habían venido a pasar de cuarteles de soldados en albergues de piratas.

Bajo la protección del fuerte y los privilegios que conceden nuestras leyes a los nuevos pobladores, por la eficacia y sagacidad del intendente se dedicaron estos con todo esfuerzo a rozar y hacerse dueños de toda la parte del terreno que les proporcionaba su mayor o menor dedicación y constancia, entretanto el señor intendente hacia preparar los materiales necesarios para la repoblación de los antiguos pueblos de Colla y Pucara.

Asistido con esmero del teniente coronel de ejército D. Luis de Herselles, de los tenientes D. Pedro Pagan y D. Nicolás Moreno, y del sargento Basilio López, efectuaba con celeridad cuanto emprendía. En poco tiempo se vieron reparadas las ruinas de Colla y Pucara, y adornado el primero con un templo y hospicio competente para los Padres misioneros de Ocopa, a quienes por su solicitud y atendiendo al menor gasto que pudiesen tener aquellos vecinos, se entregó su dirección espiritual. Y para perpetuar la memoria del excelso jefe bajo cuyo gobierno se había principiado la restauración de Vitoc, tituló al primer pueblo con el nombre de San Teodoro, manteniendo al segundo el primitivo de Santa Ana.

Cuando el magistrado se persuade que el supremo y único fin de su alta dignidad es hacer feliz el pueblo a quien rige, nada le detiene, todo lo aventura y sacrifica por el bien de sus súbditos; sabe que de aquí han de dimanar los preciosos laureles que coronen su mérito. El señor coronel D. Juan María, queriendo dar la última perfección a su obra, abriendo un camino cómodo que facilitase el comercio y exportación de los frutos de Vitoc; expuso su vida, milagrosamente conservada después del recio golpe de un árbol corpulento, pero en recompensa ¿cuánto no realza su celo y acertado gobierno la repoblación de Vitoc?

Este celoso ministro ha reunido a la corona un terreno evaluado por sí solo en muchos miles; ha felicitado ochenta familias que ya habitan en el referido valle; ha libertado a los moradores de Tarma de las estrecheces y angustias a que solían reducirlos la falta de tierras de sembrío y las heladas. Los minerales de Yauli y Pasco tienen próximo el socorro del considerable renglón de coca y de los granos. Más de cuarenta haciendas de regular extensión que tiene ya el frondoso Vitoc, sus triplicadas cosechas en coca, algodón, cacao, café y cuantas semillas se derraman en su feraz suelo, forman un aumento muy notable al soberano y al Perú. Ni son estas las únicas consecuencias de su talento y constancia. La emulación, madre de las grandes acciones, ha tomado en el corazón de los



moradores de la intendencia una fuerza que no conocían. No queriendo ser menos felices los habitantes de Jauja que los de Tarma, se empeñaron a los fines del gobierno del referido ex-intendente en la restauración de Monobamba.

Él ha dejado vencidos los primeros y más difíciles obstáculos. Si su digno sucesor siguiere sus huellas, se hará acreedor a las bendiciones del pueblo, que es la recompensa más sólida a que puede aspirar un alma noble. Por medio del sistema se repoblaron la montaña de los Andes, se facilita igualmente la propagación de la brillante luz del Evangelio en todas aquellas naciones que yacen por allí en el seno de las tinieblas, de un modo más eficaz y seguro que con el fuego y el hierro. En otra parte nos expresamos sobre este propio asunto y la analogía de nuestros pensamientos con las enérgicas reflexiones que el ilustre Ayuntamiento de Tarma produce, tratando de las ventajas de Vitoc, nos obliga a copiarlas.

Se interesa, dice, en este proyecto, la religión que tanto desea nuestro augusto monarca en los infieles, porque la misma población de Vitoc, adelantada con el tiempo, podrá servir de asiento para comunicarse con los Chunchos y viendo estos que no se les persigue, ni hostiliza en las tierras que poseen, se franquearan a nuestro comercio por las herramientas que tanto han menester, como los del Canadá a los franceses y los de otras colonias a los ingleses. Con este amigable y frecuente trato, se lograra introducir la religión y esta se les hará suave y amable por el mismo hecho de no solicitarlos por fuerza o con violencia.

Ya vemos que las naciones de mejor policía han establecido sus colonias y adelantado sus conquistas, principiando por unos asientos que allanan el trato, como el que hoy se solicita. No es fácil pasar ligeramente de la misma barbarie a la cumbre de la perfección, pero el tiempo, el trato, el alicitivo de suministrarles lo necesario por el cambio o negocio, recibiendo lo que les sobra, civiliza a los hombres, los hace amigos y los induce, sin violencia, a un idioma, a unas mismas costumbres y a una religión. He aquí los frutos que ha recogido el señor coronel D. Juan María por haber sabido emplearse en el bien de los pueblos que se le encomendaron; frutos preciosos que granjeándole la gratitud y debido elogio, que en nombre del Perú le tributamos en esta parte, lo ha hecho igualmente acreedor al aprecio de los jefes superiores (1), y de un soberano, piadoso, y justo remunerador del mérito (2).

1: Lo manifiesta el oficio expedido por el superior Gobierno a 26 de noviembre de 1788.

2: Real cédula dada en Madrid a 24 de marzo de 1790 a favor del celo y actividad del enunciado ex-intendente por la repoblación de Vitoc (Biblioteca peruana de historia, ciencias y literatura. Manuel Atanasio Fuentes. 1864).

Es necesario recordar la importancia de Tarma; históricamente, fue la primera contribuyente de la Colonia. Destacan así, el Corregidor Luis de Carvajal-Vargas-Conde de Castillejo y la anécdota nobiliaria del Marqués de la Real confianza, escrita por el infatigable investigador tarmeño Rafael A. Cárdenas Santa María, y su exposición por el Dr. Tomas Santillana Cantella en

el Instituto Ricardo Palma, narrándola como: *La Tradición que Palma no contó*, donde también es miembro otro tarmeño distinguido, el Dr. José Antonio Bravo Amézaga. No obstante, Tarma alcanzó toda su importancia cuando fue cabeza de Intendencia en 1784, en la época del Virrey don Teodoro de Croix. La antropóloga Carmen Arellano Hoffmann nos introduce en su tesis sustentada en Alemania, en la Universidad de Bonn, la labor encomiable del Primer Intendente de Tarma, Juan María de Gálvez y Montes de Oca... (Viaje al corazón de los Andes centrales. Posted by transandino under Artículos Publicados en el Periódico *La Voz de Tarma*, Uncategorized Leave a Comment. Fernando Puente. Master IUP-ESPAÑA Mayo 2008).

Otras ciudades del virreinato también mandaron acuñar medallas para celebrar la jura de fidelidad a Carlos IV. Así, el 12 de diciembre de 1789, se presentó ante el superintendente de la ceca el señor Gregorio Guido en representación del intendente de Tarma a solicitar la acuñación de doscientas medallas que serían repartidas en esa ciudad el 25 de Diciembre, fecha que se había fijado para proclamar al nuevo soberano. El superintendente informó de inmediato al talla Joseph de Zúñiga y al Fiel Miguel de Oyague para que procediesen a la fabricación de las piezas requeridas.

Las medallas de Tarma se hicieron con el mismo anverso que las de Lima y en el reverso, se les colocó la inscripción *Viva el Rey*, y bajo esta, el nombre *Gálvez* correspondiente al intendente de Tarma Juan María de Gálvez y Montes de Oca y el nombre de la ciudad Tarma. La tercera ciudad peruana que mandó acuñar medallas de fidelidad a Carlos IV fue Huancavelica, centro minero de gran importancia por ser de allí de donde salía el mercurio para procesar la plata de Potosí y otros centros plateros del virreinato. La medalla en cuestión (aportamos fotografía) presenta un retrato del rey en el anverso y en el reverso unas montañas estilizadas, que son el escudo de la ciudad, rodeadas de la leyenda en latín que significa **Me lleven así todos, como me sustenta Huancavelica...** (*Las Casas de Moneda Españolas en América del Sur. El siglo de las reformas.* Tesorillo.com)



En 1784 el ciudadano español Juan María Gálvez, hizo gestiones para la creación de un Cabildo en Tarma. Esta petición fue escuchada y aprobada por el virrey Teodoro de Croix quien estableció el 24 de junio de 1785 el Cabildo de Tarma. El último corregidor de Tarma fue Francisco Cuéllar. El primer Cabildo estuvo formado por: Primer Intendente: Juan María de Gálvez. El sistema de intendencias fue establecido en el Virreinato del Perú mediante la orden real de 5 de agosto de 1783, siendo aplicada la Real Ordenanza de Intendentes del 28 enero de 1782. El primer intendente de Tarma fue el coronel Juan María Gálvez, quien asumió en 1784, nombrado por el virrey a propuesta del visitador general Jorge Escobedo y Alarcón y aprobado por el rey el 24 de enero de 1785

Propuso el intendente de Tarma Gálvez, dividir el Arzobispado de Lima estableciéndose una silla episcopal en Guanuco, centro entonces de la jurisdicción de aquella intendencia. Dio razones fundadas manifestando que en dicha ciudad se reunían las condiciones necesarias al intento: indicó que al crearse las sillas del coro se disminuyesen las de Lima, y que eran bastantes las rentas decimales de los siete partidos de Tarma para la dotación y gastos consiguientes.

El citado Intendente pidió asimismo al Rey el título de villa que el Caballero de Croix había otorgado interinamente al pueblo de Tarma. Respecto de esto el Virrey informó que siendo la capital de una intendencia, con Cabildo y Vice patronato, era menester aumentarla por ser fronteriza a las montañas: que sus vecinos habían auxiliado a su costa la repoblación de Vitoc y Pucara y la construcción de un fuerte para defensa: que habían establecido en el 1º de esos puntos una residencia de misioneros de Ocopa, y no pocas haciendas que abasteciendo a Tarma, la preservaban de los insultos de los barbaros. Por lo tocante al Obispado, el Virrey no favoreció el proyecto; y en su contradicción no hemos hallado razones sólidas, sino efímeros fundamentos y mezquindades, muy comunes en los pasados tiempos.

Dijo que para formar la nueva diócesis habría que rebajar el decoro y respeto de una silla arzobispal primada como la de Lima en que residían el Virrey y los tribunales: que los arzobispos tenían conocimiento de todo a pesar de las distancias, por medio de las vicarías foráneas, para atender al remedio de las necesidades: que mandaban visitadores con facultades amplias para corregir los excesos de los párrocos: que reducida la gruesa decimal quedarían en pobreza los capitulares, y el Arzobispo ya no podría distribuir las limosnas que daba a los muchos pobres de la capital. Agregó Croix en su informe al Rey, que ni el Arzobispo, ni los Cabildos eclesiástico y secular, habían expedido los que se les pidieron sobre tan grave y delicado asunto. En la memoria del Virrey Croix impresa recientemente en Lima, se encuentran muchas particularidades relativas a la



re población de Vitoc (1788), restablecimiento de diferentes haciendas y del fuerte de Chanchamayo.

Escribimos de estos sucesos, en el artículo respectivo al intendente de Tarma don Juan María Gálvez, y recordamos la fundación del pueblo de San Teodoro de Coyac que se hizo en obsequio al nombre del Virrey...Antes de alejarnos de lo que ya escribimos en orden a la población de Tarma, cumpliremos con referir que el Virrey Caballero de Croix para distinguirla con el



título interino de villa, cuidó previamente de erigir en ella un Cabildo compuesto de sujetos dignos de representarla y de trabajar por su prosperidad. Elegida para capital de la intendencia por su clima, fertilidad, inmediación a la montaña y otras bellas cualidades, nada más propio que honrarla con la creación de un Ayuntamiento que le diese la estimación e importancia que merecía.

A solicitud del intendente don Juan María Gálvez apoyada por el visitador general Escobedo, el Virrey deseando aumentar su vecindario para darle el mayor lustre y medios de guardar las fronteras, resolvió en 1785 se estableciese el Cabildo conforme a las leyes del reino; componiéndose de cuatro regidores, un alguacil mayor y un alcalde provincial de la Santa Hermandad. En 21 de Junio libró títulos a los individuos propuestos: los oficios de alguacil mayor y alcalde provincial se habían creado como vendibles y renunciables. Y como era preciso que un Ayuntamiento tuviese rentas de propios, se trató de crearlas dando principio por el ramo de mojanazo, a semejanza del impuesto que con esta denominación se cobraba en Lima. Hallase Tarma situada en 11º, 25', 5" de latitud Sur y su elevación sobre el nivel del mar es de 2.968 metros... (*Diccionario histórico-biográfico del Perú. Tomo segundo.* Manuel de Mendiburu. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes).

Termino con la biografía más completa del mismo, que la encontramos en el propio Perú, dada la importancia que en el mismo se da a la figura de esta ecijano y de él se escribe:

Nació en la ciudad de Écija, en Andalucía, hijo de D. Pedro Gálvez Solís propietario y poseedor de un mayorazgo y de Da. Gerónima Montes de Oca y Melgarejo natural de Utrera. Sirvió D. Juan María en las reales guardias de Corps, y vino al Perú de secretario de cámara del virreinato en 1780, siendo virrey D. Agustín de Jáuregui.

Desempeñó este destino hasta 1785, año en que creadas las intendencias de provincia, fue nombrado intendente de la de Tarma que sirvió hasta 1791. Estuvo después como coronel de milicias en el batallón de españoles de Lima. En el artículo Sánchez Fr. José, decimos que el año de 1781 hizo el gobierno demoler el fuerte de Chanchamayo "por temor de que los indios gentiles interceptasen el camino nuevo de la quebrada de Palca.

En 1787 se encargó a D. Juan María Gálvez la apertura de otro por la parte del valle de Vitoc. El dirigió la obra que concluyó en 1788, fabricó en el valle el nuevo fuerte de Chanchamayo con cuatro baluartes en que puso destacamento y restauró los pueblos de Pucara y Collac que estaban perdidos desde la revolución de D. Juan Santos Atahuallpa. Al segundo le denominó San Teodoro de Collac en honor al nombre del virrey Crois. Debido al acierto y empeño de Gálvez, se consiguió la repoblación del valle de Vitoc y el restablecimiento de sus labores agrícolas tan importantes a la capital de Tarma. El rey mandó darle las giradas en cédula de 24 de Marzo de 1790. Pasó en 1793 de intendente y gobernador a la provincia de Huancavelica quemando hasta 1805 en que vino a serlo de Lima.

En dicho año fue ascendido a Coronel del ejército, y aunque en 1810 cesó en la intendencia por haberla reasumido el virrey, volvió a ella en 1812 ya graduado de intendente de ejército, la tuvo a su cargo hasta 1820 en que falleció el día 15 de Marzo, y fue nombrado en su reemplazo el capitán de fragata D. Bartolomé Mana de Salamanca de la orden de Alcántara, que lo habla sido de la provincia de Arequipa.

El intendente D. Juan María Gálvez que conocía cuan perniciosa era la acumulación de cadáveres en el único templo que tenía la villa de Tarma, se propuso combatir el error que sostenían muchos vecinos opuestos a que se erigiese un Campo santo fuera de poblado. Cuidó de hacerlo por la persuaden, usando a la vez de los modos que como autoridad principal tenía en sus manos y podía emplear enérgicamente.

Él consiguió vencer y disipar las falsas impresiones de los que intentaron en vano crearle obstáculos, expidió la resolución competente, eligió el lugar más adecuado e hizo trazar el cementerio a distancia de algunas cuabras. Dióle la figura de un paralelogramo rectángulo con cincuenta y cuatro pasos geométricos de longitud en sus lados mayores, y procedió a emprender el trabajo después de preparar los recursos que la obra demandaba. Todo esto aconteció en 1789, y en el año inmediato quedó concluido y se estrenó el panteón.

El vecindario, que había ayudado con sus erogaciones, y que dio pruebas de buen sentido en su misma docilidad y obediencia, vio en breve el benéfico resultado que Gálvez habla previsto y quedó convencido por la experiencia pues en cuanto desapareció la costumbre de enterrar en la iglesia... (*Diccionario histórico biográfico del Perú*).

Hasta aquí una pequeña historia, que, sin querer, me ha ocupado más páginas de las previstas, relativa a dos militares ecijanos, hermanos, que dejaron su huella en la América colonial y que para orgullo de nuestra ciudad, llevaron el nombre de la misma más allá de nuestras fronteras, donde quedaron reconocidos por sus hechos, por lo que, a pesar de la extensión de este artículo, creo que ha merecido la pena, por lo menos para que sirva de recuerdo de aquellos que salieron de Écija y llevaron el nombre de la misma donde sirvieron.